

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.

Núm. 81.

En la noche del 9 del actual, fueron robadas de la Iglesia de Villasesmir, provincia de Valladolid, las alhajas que á continuacion se espresan. En su virtud encargo á los Alcaldes de los pueblos y dependientes de Proteccion y Seguridad Pública, procedan á la captura de los sugetos en cuyo poder se encuentren aquellas, y remitirlos con toda seguridad en caso de ser habidos á disposicion del Juzgado de la Mota del Marqués. Palencia 20 de Marzo de 1849.—*Joaquin Escario.*

Efectos robados.

Una cruz de plata como de arroba y media, con un Cristo sobre dorado, afiligranado: un viril de id.: dos cálices y dos patenas del mismo metal, uno de ellos afiligranado: la naveta del incienso con cucharilla de id.: cuatro cadenas del incensario y su bomba de id.: dos pomitos que contenian el Crisma del Bautismo y Estremacion tambien de plata: dos vinageras y dos platillos del mismo metal, y dos llaves de hierro.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles me comunica con fecha 12 del actual la Real orden siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, de Real orden, lo que sigue:

La Reina se ha enterado del espediente instruido á instancia de D. José Vidal y Rivas, fabricante de productos químicos en Barcelona, solicitando se fijen los

derechos que á su introduccion deberá satisfacer el *nitrate de sosa*, no comprendido en el arancel vigente. En su vista, y de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, S. M. se ha servido resolver; que el *nitrate de sosa* á su importacion en el Reino pague sobre el valor de setenta reales quintal, y por único derecho, el diez por ciento cuando venga en bandera nacional, con el aumento de un tercio mas cuando sea en extranjera. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1849.—El Subsecretario, *Manuel de Sierra.*—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

La que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público. Palencia 17 de Marzo de 1849.—I. I., José María Muñoz.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles, me comunica con fecha 12 del corriente la Real orden que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, de Real orden, lo que sigue: La Reina se ha enterado del espediente instruido á instancia de los Señores Azpitarte hermanos, fabricantes de aguardientes en Jerez de la Frontera, solicitando que á la maquinaria introducida por la Aduana de Cádiz, destinada al mejoramiento de aquella industria, solo se le exijan los derechos que marca la Real orden de 7 de Julio de 1845, para la de hilar, tejer y estampar. En su vista, con presencia de lo espuesto acerca del asunto por el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y de conformidad con el parecer emitido por esa Direccion general, S. M. se ha servido mandar; que las *máquinas destinadas á la industria, que sirvan para elaborar productos agrícolas de nuestro país* satisfagan, á semejanza de las de hilar y tejer, el uno y tres por ciento sobre avalúo, segun la bandera conductora; comprendiéndose en esta clase, por la importancia de los artículos á que se destinan, *las pren-*

sas para moler aceituna y las máquinas para elaborar y mejorar la fabricación de aguardiente. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 5 de Marzo de 1849.—El Subsecretario, *Manuel de Sierra.*—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

La que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento del público. Palencia 17 de Marzo de 1849.—I. I., José María Muñoz.

La Dirección General de Aduanas y Aranceles, me comunica con fecha 10 del actual la Real orden siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda se dice á esta Dirección General, de Real orden lo que sigue:—En vista del resultado que ofrece el expediente instruido á instancia de D. Carlos Torrens y Miralda, sobre admisión á comercio de los *etreindelles y platos moldes* para la fabricación de bugías esteáricas, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, S. M. se ha servido mandar; que se permita en el Reino la entrada de los *etreindelles ó apretadores de crin* y la de los *platos moldes de estaño* para el indicado objeto, satisfaciendo por único derecho, el 15 por ciento sobre el valor de ocho reales libra los primeros, y de cinco los segundos. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1849.—El Subsecretario *Manuel de Sierra.*—Sr. Director general de Aduanas.

La que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público. Palencia 17 de Marzo de 1849.—I. I., José María Muñoz.

Comandancia general de la provincia de Palencia.

El habilitado de retirados de esta provincia con esta fecha me dice lo que sigue.—Se halla en mi poder la paga de Setiembre de 1848 tomada á buena cuenta ínterin la sección de contabilidad proporciona las liquidaciones de dicha paga; de cuyo importe queda muy poco que recibir, y desde luego si V. S. lo creyere conveniente, puede servirse mandar anunciarlo en el Boletín oficial, de la provincia, teniendo entendido los interesados que las monedas recibidas son 20,000 rs en vellón, 20,000 en oro y 15,000 reales en napoleones.—Lo comunico á V. S. para inteligencia de los individuos.

Lo que se hace saber en el Boletín Oficial para que llegue á noticia de los interesados. Palencia 19 de Marzo de 1849.—Es copia. El B. C. G. Chinchilla.

ANUNCIOS.

Comisión provincial de Instrucción primaria.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de Soto de Cerrato, su dotación consiste en doscientos

reales del fondo de propios, y seis cargas de trigo repartidas entre los alumnos. El maestro tiene casa de valde.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes (francas de porte) á la Secretaría de esta Comisión hasta el 10 de Abril próximo, en cuyo día se remitirán al Ayuntamiento de Soto, para que tenga lugar la elección. Palencia 12 de Marzo de 1849.—El presidente, *Joaquín Escario.*—*José Calonge y Carrasco*, Secretario.

Se hallan vacantes los dos cargos unidos de maestro de niños y sacristán de Santiago del Val. La dotación del primero consiste en siete cargas de trigo en esta forma: cinco, producto de unas tierras agregadas á la escuela, y las dos restantes pagadas por los padres de los niños de cinco á doce años. La sacristía valdrá próximamente unos trescientos reales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes (francas de porte) á la Secretaría de esta Comisión, hasta el 12 de Abril próximo en cuyo día se remitirán al Ayuntamiento de Santiago del Val. Palencia 12 de Marzo de 1849.—El Presidente, *Joaquín Escario.*—*José Calonge y Carrasco*, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

GUIA DEL COLMENERO.

DE LAS OBRERAS.

Dos veces repetí esta experiencia, y siempre obtuve los mismos resultados.... Sin embargo, Hubert dice que las abejas que han vuelto cargadas de polen, lo depositan, y vienen en seguida á unirse unas con otras en forma de guirnalda; y después de algún descanso van á llevar la cera que se ha formado bajo sus anillos, al sitio donde se está trabajando, lo amasan entre sus quijadas, á fin de formar un filamento que van colocando en derredor de la celdita para ir aumentando su profundidad. Dice también Hubert que las abejas cereras recogen el néctar y la ligamaza, y las encargadas del alimento el polen y el propoleos. Yo no me tomaré la libertad de decir que haya tal vez padecido una equivocación un observador tan distinguido, que es en extremo delicada la manera con que ha procedido, y que es sumamente difícil seguir á una abeja determinada en medio de una población tan numerosa y agitada; pero sí diré que las dos experiencias hechas por mí, y que cualquiera puede repetir muy fácilmente, no dejan lugar á duda alguna. Sin embargo los anillos de las abejas que cuidan de traer el alimento, tienen pequeños sacos para la cera, que parece debían proporcionar alguna; mas lo cierto es que en ellos no se dice haberse encontrado ninguna, lo que no es tampoco muy extraño, puesto que todas las obreras tienen ovarios, y sin embargo no ponen huévos.

He creído deber consignar aquí estas observaciones, porque convencerán sin duda á los que quisieran hacer enjambres artificiales reemplazando una colmena en completa actividad, por otra vacía, como está recomendado en cierto manual. Ahora se conocerá bien la imposibilidad de crear de esta manera un enjambre, puesto que se compondría enteramente de abejas proveedoras del alimento, las cuales son enteramente incapaces de construir, de avivar la cria, y de cuidar en una palabra del interior de la colmena.

Se conocen cuatro especies de abejas.

Las primeras son gruesas, largas, muy morenas y muy esquivas.

Las segundas son negras, ménos gruesas, trabajadoras y mansas.

Las terceras son pardas y medianamente gruesas.

Las cuartas, llamadas pequeñas holandesas ó flamencas, son mas pequeñas que las de las dos primeras especies, de un amarillo reluciente y bruñido que tira algo á color de aurora, vivas, ardientes, trabajadoras y mansas. Esta especie es por lo tanto la que conviene multiplicar, así como tambien la segunda, destruyendo ó abandonando las especies primera y tercera.

Parece reinar entre las innumerables abejas que pueblan una colmena la mejor inteligencia y la mas estrecha union, y ademas se entienden perfectamente en sus trabajos: mas así como se llevan bien unas con otras, así por el contrario son terribles con las forasteras que van á visitarlas, á quienes por muy grande que sea su número, declaran una guerra á muerte; y si el que viene á la colmena es un enemigo mas poderoso, se ponen de acuerdo para arrojarle ó destruirle. Este instinto de conservacion hace que las abejas guarden constantemente las entradas de la colmena; y las que tienen ese cuidado, son relevadas á su vez con la mayor exactitud. Cuando ocurre alguna cosa extraordinaria en cualquiera de las colmenas, todas las abejas de las demas aumentan considerablemente el número de las guardianas, y forman entónces una masa impenetrable por la parte de fuera de las entradas. Cuidadas de la salubridad de su habitacion, no dejan permanecer en ella ningun cadáver, bien sean de las que perecen bien de los enemigos que han sucumbido: se las ha visto cubrir con una caja de propoleos á un caracol que no podian matar, ni hechar fuera.

No resistiendo aire ninguno detenido en la colmena, lo renuevan batiendo vigorosamente las alas ya en el interior, ya delante de las entradas; y á fin de conseguir este resultado, durante los calores del estío se agarran con sus seis patas á la entrada de las colmenas, y mueven tan vivamente sus alas, que no se distingue el movimiento: las abejas alternan en esta tarea remudándose despues de diez minutos ó un cuarto de hora.

El cariño que las abejas tienen á su habitacion, las incita á acometer intrépidamente á las personas que se las acercan demasiado. Tiénese por cierto que unos colores las irritan mas que otros, y que corren

mayor peligro las personas que se acercan vestidas de negro ó de colores oscuros: sin embargo yo las he visto arrojar indistintamente sobre personas que traian trajes de diferentes colores, sin que me sea posible decir si atacaban con preferencia á las que tenían el cabello rojo, ó á las que lo tenían de color oscuro, pues las he visto muchas veces acometer á todas las que se acercaban. Tal vez mas que estas diferencias de colores podria influir el olor que exhalan algunas personas; pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es, que bajo este punto de vista la segunda especie de abejas es muy peligrosa, mientras que raras veces es uno picado por la pequeña holandesa. Estas sin embargo, se precipitan con tanta impetuosidad como las otras sobre el colmenero, cuando abre una colmena, pero se calman mas pronto.

Hay muchos que quieren hacer creer que tienen secretos para impedir que las abejas les piquen; á algunas personas, sin embargo, se las ha visto acercarse sin cuidado á la colmena, confiadas en su precioso secreto, y retirarse despues sobradamente maltratadas. Tan luego como se abre una colmena, las abejas se precipitan sobre el que hace la operacion, con una rapidez tal, que seguramente no tienen tiempo para apreciar las propiedades de las materias que deben alejarlas ó calmarlas. Débese por lo tanto proceder muy despacio, sea cuando se haya de abrir una colmena, sea que se la vuelva para trasegarla dejando un instante de reposo; las abejas que han salido vuelven bien pronto á sus ocupaciones, y la calma se restablece en tales términos, que me ha sucedido muchas veces quitar mis guantes para continuar la operacion (lo que sin embargo no aconsejo), sin que ninguna abeja tratase de picarme; y si esto llegaba á suceder, consistia en haberlas apurado ó tropezado inadvertidamente.

Se dice que las escitan mucho tambien los movimientos desordenados que se hacen cerca de ellas; pero se las ha visto arrojar sin piedad á un pobre paralítico colocado á grande distancia del colmenar.

Cuando una abeja quiere atacar, describe rápidamente algunos círculos en derredor del que mira como enemigo, silbando de una manera particular, y en seguida se arroja de repente á cualquiera parte del cuerpo que esté al descubierto, é introduce su aguijon en la piel. Esto le cuesta la vida, porque al retirarse, perderá una parte de sus intestinos, pero ha causado un vivo dolor que obliga á huir. Su objeto se ha conseguido; muere, es verdad pero ha separado de su habitacion á un sér muchas veces inocente, ó tal vez benéfico, pero á quien miraba como enemigo. Bien pronto se presenta en la parte herida una inflamacion, que á veces se extiende bastante con una incómoda picazon que dura muchos dias. Es verdad que hay personas á quienes las picaduras de las abejas no causan sino un dolor sencillo, sin ninguna hinchazon; yo he visto á algunos de estos seres privilegiados coger dentro de un saco las abejas á puñados para meterlas en la colmena, sin cuidarse siquiera de ajustarse las mangas del vestido, ántes bien las levantaban hasta el codo. Las personas á

quienes hasta ahora he visto hacer esto, tenían un color muy moreno y cabellos negros y lisos.

Cuando uno ha sido picado por una abeja, y el aguijon está todavía en la herida, es necesario no cogerlo con los dedos ó con pinzas para extraerlo, pues que se oprimiria la vejiguilla, y se vaciaria el veneno en la herida. Si los intestinos están unidos al aguijon, tirando de ellos puede sacarse; pero lo mejor es pasar por encima de la piel un cuchillo ó un cortaplumas que tropiece con el aguijon, que de esta manera saldrá muy fácilmente. No debe dilatarse esta operacion, porque teniendo la propiedad de encojerse la vejiguita, vacia pronto en la herida el veneno que contiene, resultando en seguida la hinchazon y picazon locales en algunas personas, y que en otras toman una extension considerable.

El sitio de la picadura puede frotarse con éter, álcali puro ó mezclado con azeite (1), agua fuertemente cargada de principios emolientes, ó solamente con agua muy fria y renovada sin cesar vertida en las partes hinchadas. Estos medios, sobre todo el último, calman prontamente el dolor, y detienen la hinchazon.

Las abejas no se domestican jamas por muchos y buenos cuidados que se les prodiguen, ni agradecen al colmenero las visitas que les hace; sin embargo, el que tenga bastante dominio sobre sí mismo, que haga regularmente sus visitas vestido siempre de la misma manera, y sepa moderarse en sus movimientos, tal vez podria acercarse á ellas con confianza, sin el conveniente defensivo, pero estoy muy léjos de aconsejárselo. Una abeja al volver del campo, y sin tener mala intencion, puede tropezar con él, detenerse en el cabello ó en la barba, y viéndose enredada picarle.

Mas por desgracia el valor de las abejas, toda su vigilancia, son inútiles contra su mas cruel enemigo, que sin ninguna arma ofensiva invade la colmena poco á poco, establece en ella su domicilio, y destruye todo el ajuar: este enemigo es la falsa polilla, conocida en la ciencia con el nombre de *Galearia cerebella et Galearia alvearia*.

(Se continuará.)

A voluntad de sus dueños los herederos de D. José Vicente Villegas y doña Teresa Velez, vecinos que fueron de Bárcena de Piedeconcha, se vende una fábrica de harinas situada en dicho pueblo, sobre el rio

(1) El alcalí empleado solo es muy peligroso; yo he visto una profunda cicatriz en un párpado que habia sido causada por este cáustico que produjo una grave oftalmia.

Vesaya, compuesta de molino, con cinco ruedas, almacenes, maquinaria y enseres correspondientes. El que quiera hacer proposiciones se dirigirá á D. Fermín Arce y Salazar, vecino de Bárcena de Piedeconcha.

El 16 del actual se perdió desde Frómista de Campos á Calahorra, un libro de caja, en 4^o foliado, que contenia varios recibos y pólizas sueltas y otras cosidas á el mismo libro, propio de Isidoro de los Bueis Bahillo, vecino de Becerril de Campos. La persona que le hubiese hallado le entregará á su dueño y le gratificará.

EL ARADO REINOSO

ALIGERADO PARA MULAS.

El carretero Santiago Alonso, que vive al Puente mayor en Palencia, avisa á los que nuevamente quieran favorecerle con sus encargos, que no puede construir los espresados arados por menos de 120 reales cada uno.

Siendo muchos los pedidos que se hacen de dicho instrumento, deberán los que quieran obtenerle, hacer la demanda con un mes de anticipacion, entregando 40 reales de señal por cada arado.

IMPRESA NUEVA EN PALENCIA,

CALLE MAYOR, NÚMERO 131.

Los que suscriben, peritos en los tres ramos que constituyen el *arte de la Imprenta* en toda su latitud: *componer*, *imprimir* y *encuadernar*, han creido oportuna la formacion de un *establecimiento de esta clase*, á cargo de José Minguez, dependiente que ha sido de la de D. Mariano Garrido, durante 17 años de práctica; siendo su principal objeto el de servir al público con *prontitud*, *elegancia*, *baratura* y *esmero*.

Partiendo de este principio, tienen el honor de ofrecer al mismo sus servicios seguros de complacerle con su buen desempeño. Palencia 18 de Enero de 1849. = José Minguez. = Estanislao Díez. = Nicolás Inclán.